



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 7000255 Radicado # 2026EE126887 Fecha: 2026-06-17  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER107102 del 25 de mayo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual la Contraloría de Bogotá D.C., traslada a esta Entidad la solicitud en la que se manifiesta "(...) *Actuando en calidad de ciudadano, me permito presentar DENUNCIA AMBIENTAL por la tala y/o intervención no autorizada de árboles en el siguiente lugar: Conjunto residencial: Campania entrada 4 Dirección: Calle 128 Bis No. 58 a - 00 Localidad: Suba (...)*", nos permitimos informar que por una solicitud ciudadana previa, una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita de verificación el día 26 de mayo de 2026 en la dirección CR 58B No. 127 D – 00, en el barrio Las Villas – Localidad de Suba.

Diligencia en la cual se identificó la tala dos individuos de las especies: (1) Acacia negra (*Acacia decurrens*) con código sigau 11010702000466 y un (1) Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) con código sigau 11010702000396 y la poda de un (1) individuo de la especie Ciprés (*Cupressus lusitánica*) con código sigau 11010702000551.

Una vez adelantada la consulta de antecedentes, se identificó que previamente esta Entidad por medio del Acta de Emergencia VA-20260617-00076 autorizó el tratamiento integral por emergencia del individuo Ciprés y la tala por emergencia de los individuos Acacia negra y Guayacán de Manizales a la Asociación Campania-Sectores I y III. Lo anterior, según lo establecido en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y en el Protocolo Distrital de Atención de Emergencias. El concepto técnico de atención de emergencias silviculturales se encuentra en proyección y será emitido y comunicado al autorizado para conocimiento y fines pertinentes.

Conforme a lo anterior, se informa que las intervenciones identificadas durante la visita de verificación realizada el día 26 de mayo de 2026 fueron ejecutadas de conformidad con las autorizaciones emitidas por esta Entidad y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

Anexos: Acta de Emergencia VA-20260617-00076  
Registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>26-may.-2026 13:26:51 +4.714032,-74.071367 Carrera 58B 127D-62 Bogotá</p>	 <p>26-may.-2026 13:26:56 +4.713930,-74.071501 Carrera 58B 127D-62 Bogotá</p>
<p><b>Foto 1. Vista general</b></p>	<p><b>Foto 2. Vista general</b></p>
 <p>26-may.-2026 13:27:18 +4.714095,-74.071380 Carrera 58B 127D-62 Bogotá</p>	 <p>26-may.-2026 13:23:02 +4.713533,-74.070977 Calle 127D Bis 58-55 Bogotá</p>
<p><b>Foto 3. Vista general</b></p>	<p><b>Foto 4. Dirección de visita</b></p>

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

